



## INGRESO A ESTUDIOS GENERALES CONCURSO DE ADMISIÓN 2025-1(A)

El Concurso de Admisión 2025-1(A) para el ingreso al Programa de Estudios Generales, exclusivo para alumnos de quinto año de secundaria, tiene las siguientes modalidades:

- a) Examen de escolares
- b) Centro Preuniversitario
- c) Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero)
- d) Diploma de Bachillerato Internacional
- e) Rendimiento académico destacado para los colegios seleccionados
- f) Rendimiento académico para los colegios seleccionados

## INSCRIPCIÓN DE POSTULANTES

1. La inscripción se realizará de manera virtual y se enviará la documentación a través del **Portal del Postulante**. Los postulantes deberán enviar los documentos solicitados según su modalidad de ingreso.
2. Tomar en cuenta lo siguiente:
  - Es requisito indispensable llenar los **campos obligatorios** en el formato de la inscripción en línea.
  - Los **nombres y apellidos** de los postulantes deberán ser idénticos a los que aparezcan en el **documento de identidad**.
  - Consignar el colegio en el que estudió tercero, cuarto y quinto año de secundaria.
  - Seleccionar una modalidad de ingreso.
  - Seleccionar una sola carrera.
  - Es requisito registrar un **correo electrónico, una dirección de domicilio y un número telefónico en Lima** para que sea posible comunicarse con el postulante.
  - Cada postulante deberá llenar el formato de la inscripción en línea y **será responsable de que la información registrada sea verdadera.**
3. No habrá inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptarán expedientes incompletos.
4. El carné virtual será el único documento que le permitirá al postulante realizar los diversos trámites de admisión. Imprimirlo luego de finalizar la inscripción.
5. El postulante deberá realizar la inscripción pues es **estrictamente personal**.



6. El proceso de inscripción se muestra a continuación:

**1.** ENVÍO DE REQUISITOS A TRAVÉS  
DEL PORTAL DEL POSTULANTE

**2.** RECEPCIÓN Y REVISIÓN  
DE REQUISITOS

**3.** GENERACIÓN DE CARGO POR  
DERECHO DE INSCRIPCIÓN

**4.** PAGO POR DERECHO  
DE INSCRIPCIÓN

**5.** VERIFICACIÓN DEL PAGO

**6.** NOTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN  
VÍA CORREO ELECTRÓNICO

El postulante deberá completar cada etapa señalada para estar inscrito en el proceso de admisión. La inscripción es estrictamente personal.



## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los requisitos para postular, según las modalidades respectivas, son los siguientes:

### a) Por Examen de Escolares:

Por la modalidad de examen de admisión es admitido el postulante que alcance una vacante dentro del cuadro general de méritos. Los resultados son inapelables.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.

El examen de admisión se rendirá de manera presencial. Por lo tanto, todo postulante deberá cumplir el siguiente protocolo de seguridad:

- No debe acudir al examen si tiene síntomas compatibles con infección por coronavirus ese día (tales como tos, fiebre, dolor de garganta, entre otros), si alguien en casa ha sido diagnosticado con COVID-19 o si en los siete días anteriores tuvo contacto con una persona que haya dado positivo por COVID-19.
- Al toser o estornudar, cúbrase la boca y nariz flexionando el codo.
- Respetar la señalética de la Universidad o las indicaciones del personal. En caso de sospecha de infección viral activa, el personal de salud presente durante el examen podría solicitar su reubicación o retiro.

**Las indicaciones antes mencionadas pueden variar de acuerdo a las disposiciones del Gobierno.**

En el caso de que el escolar ocupe una vacante en el examen, su admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

### b) Por Centro preuniversitario:

Estarán exentos del examen de admisión, del Concurso de Admisión 2025-1(A), los alumnos que aprueben la Pre Lima al obtener una calificación aprobatoria en el promedio de notas finales de los dos cursos: Letras y Ciencias.



**c) Por Condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero):**

Por la modalidad de condición de diplomático o de funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero) es admitido el postulante que acredite dicha condición, así como su cónyuge e hijo. En el caso del funcionario de nacionalidad peruana, la modalidad solo tiene vigencia hasta el año siguiente al término de su misión en el extranjero.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición;
- Copia legalizada del pasaporte del diplomático o funcionario internacional con rango diplomático y del postulante en el que conste la fecha de ingreso al país;
- Copia del Convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.
- Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

**d) Por Diploma de Bachillerato Internacional:**

Por la modalidad de Diploma de Bachillerato Internacional es admitido el postulante que haya obtenido dicho diploma y postule en un plazo no mayor de tres años contados a partir del término de sus estudios correspondientes. Podrá convalidar asignaturas según las condiciones establecidas por el Programa de Estudios Generales.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) firmada y sellada por el colegio o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.



La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas, **copia legalizada del diploma de Bachillerato y copia legalizada del certificado de notas del Bachillerato**. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de obtener el diploma del bachillerato internacional, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente concurso de admisión. En marzo de 2025 se realizará el Concurso de Admisión 2025-1(B) en el cual, de obtener el bachillerato internacional, podrá inscribirse por esta modalidad.

### **e) Por Rendimiento académico destacado para los colegios seleccionados:**

Por la modalidad de rendimiento académico destacado para los colegios seleccionados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que cumpla con lo siguiente:

- i) Estudiante que cursó estudios en un colegio seleccionado destacado de tercero a quinto de secundaria:
  1. En tercero y cuarto de secundaria un máximo de 13 "B" y 2 "C" por año en la calificación o nota final.
  2. En tercero o cuarto de secundaria un máximo de 11 "B" y 1 "C" por año en la calificación o nota final.
  3. En quinto de secundaria un máximo de 5 "B" y ninguna "C" en la calificación o nota final (solo para egresados de secundaria).
  
- ii) Estudiante que cursó tercero o cuarto de secundaria en un colegio no seleccionado destacado:
  1. Si ha cursado tercero o cuarto de secundaria en un colegio seleccionado destacado, deberá tener un máximo de 11 "B" y 1 "C" en el grado cursado del colegio seleccionado destacado. En quinto de secundaria no debe haber obtenido ni una "C" en la calificación o nota final. Es requisito indispensable haber culminado quinto de secundaria en un colegio seleccionado destacado.

Culminada la inscripción, se le programará la cita para la entrevista virtual.

Esta modalidad de ingreso está vigente durante quince meses contados a partir de la culminación de los estudios secundarios del postulante.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Constancia de Logros de Aprendizaje de tercero y cuarto de secundaria que cumpla con las condiciones establecidas.
- Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.



La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas que cumpla con las condiciones establecidas para ser admitido por esta modalidad. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**

Si el postulante no está seguro de obtener las calificaciones indicadas por año, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente concurso de admisión. En marzo de 2025 se realizará el Concurso de Admisión 2025-1(B) en el cual, de obtener las calificaciones requeridas, podrá inscribirse por esta modalidad.

**f) Por Rendimiento académico para los colegios seleccionados:**

Por la modalidad de rendimiento académico para los colegios seleccionados por la Universidad es admitido el postulante proveniente de dichos centros educativos que cumplan con lo siguiente:

1. En tercero y cuarto de secundaria un máximo de 5 "B" y ninguna "C" por año en la calificación o nota final.
2. En quinto de secundaria un máximo de 5 "B" y ninguna "C" en la calificación o nota final (solo para egresados de secundaria).

Es requisito indispensable haber realizado estudios en tercero, cuarto y quinto de secundaria en un colegio seleccionado.

Culminada la inscripción, se le programará la cita para la entrevista virtual.

Los postulantes deberán presentar:

- Documento de identidad vigente: DNI para peruanos, carné de extranjería o pasaporte para extranjeros;
- Copia de la libreta de notas del quinto año de secundaria (cualquier período) o constancia que acredite estar matriculado en quinto de secundaria;
- Constancia de Logros de Aprendizaje de tercero y cuarto de secundaria que cumpla con las condiciones establecidas;
- Recibo de pago por derecho de inscripción cancelado.

La admisión quedará condicionada a la presentación del **certificado oficial de estudios secundarios** (del primer al quinto año) con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas que cumpla con las condiciones establecidas para ser admitido por esta modalidad. La fecha de presentación de los documentos indicados es **desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025. Los preadmitidos que no cumplan con este requisito perderán la vacante y los derechos de admisión.**



Si el postulante no está seguro de obtener las calificaciones indicadas por año, se recomienda no inscribirse por esta modalidad en el presente concurso de admisión. En marzo de 2025 se realizará el Concurso de Admisión 2025-1(B) en el cual, de obtener las calificaciones requeridas, podrá inscribirse por esta modalidad.

Los postulantes que procedan del extranjero deberán presentar, como requisito, los documentos solicitados traducidos oficialmente al español (si fuera necesario), sellados y firmados por el Consulado del Perú en el país de origen y por el Ministerio de Relaciones Exteriores en el Perú. Los estudios secundarios realizados en el extranjero deberán ser convalidados por el Ministerio de Educación del Perú. Los postulantes deberán presentar la documentación que acredite dicha convalidación como requisito para su inscripción al proceso de admisión.



## CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

### MODALIDAD: EXAMEN DE ESCOLARES

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el jueves 2 de mayo hasta el jueves 31 de octubre de 2024, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad).
EXAMEN DE ADMISIÓN (PRESENCIAL)	Domingo 10 de noviembre de 2024, 7.00 horas
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	Domingo 10 de noviembre de 2024, 19.00 horas
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 11 de noviembre de 2024, 15.00 horas
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte)	Viernes 29 de noviembre de 2024
REGISTRO DE PREADMITIDOS <sup>(1)</sup> Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2024
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por definir
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) <sup>(2)</sup>	Viernes 31 de enero de 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA	Desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025
INICIO DE CLASES	Abril del 2025

Calendario sujeto a modificaciones.

(1): Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

(2): En enero del 2025, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a [admission@ulima.edu.pe](mailto:admission@ulima.edu.pe) o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.





## CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES MODALIDAD: CONDICIÓN DE DIPLOMÁTICO O FUNCIONARIO INTERNACIONAL

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el jueves 2 de mayo hasta el jueves 31 de octubre de 2024, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 11 de noviembre de 2024, 15.00 horas
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte)	Viernes 29 de noviembre de 2024
REGISTRO DE PREADMITIDOS <sup>(1)</sup> Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2024
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por definir
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) <sup>(2)</sup>	Viernes 31 de enero de 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA	Desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025
INICIO DE CLASES	Abril del 2025

Calendario sujeto a modificaciones.

(1): Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

(2): En enero del 2025, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a [admission@ulima.edu.pe](mailto:admission@ulima.edu.pe) o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.



## CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES

### MODALIDAD: BACHILLERATO INTERNACIONAL O EQUIVALENTE

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el jueves 2 de mayo hasta el jueves 31 de octubre de 2024, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 11 de noviembre de 2024, 15.00 horas
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte)	Viernes 29 de noviembre de 2024
REGISTRO DE PREADMITIDOS <sup>(1)</sup> Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2024
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por definir
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) <sup>(2)</sup>	Viernes 31 de enero de 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA	Desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025
ENTREVISTAS VIRTUALES	Desde el lunes 17 de febrero hasta el miércoles 26 de febrero de 2025 (según cronograma)
INICIO DE CLASES	Abril del 2025

Calendario sujeto a modificaciones.

(1): Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

(2): En enero del 2025, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a [admission@ulima.edu.pe](mailto:admission@ulima.edu.pe) o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.



## CALENDARIO INGRESO A ESTUDIOS GENERALES MODALIDAD: RENDIMIENTO ACADÉMICO DESTACADO Y RENDIMIENTO ACADÉMICO PARA LOS COLEGIOS SELECCIONADOS

INSCRIPCIÓN EN LÍNEA	Desde el jueves 2 de mayo hasta el jueves 31 de octubre de 2024, 18.00 horas (a través de la página web de la Universidad).
ENTREVISTAS VIRTUALES	Hasta el jueves 7 de noviembre de 2024 (de acuerdo a programación, una vez finalizada la inscripción)
NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS	Hasta el viernes 8 de noviembre de 2024 (de acuerdo a programación, una vez finalizada la inscripción)
ENVÍO ELECTRÓNICO DE MATERIAL DE REGISTRO	Lunes 11 de noviembre de 2024, 15.00 horas
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Primera parte)	Viernes 29 de noviembre de 2024
REGISTRO DE PREADMITIDOS <sup>(1)</sup> Esta actividad es realizada por la Universidad	Lunes 2 de diciembre de 2024
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN LÍNEA	Por definir
FECHA DE VENCIMIENTO DE LA BOLETA DE PAGO (Segunda parte) <sup>(2)</sup>	Viernes 31 de enero de 2025
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA	Desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025
INICIO DE CLASES	Abril del 2025

Calendario sujeto a modificaciones.

(1): Para realizar el registro de preadmitidos deberá cancelar el importe correspondiente al valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

(2): En enero del 2025, deberá cancelar el importe correspondiente al derecho de matrícula más el valor de dos (2) créditos en la categoría de pago asignada.

Puedes comunicarte con la Oficina de Admisión enviando un correo a [admision@ulima.edu.pe](mailto:admision@ulima.edu.pe) o llamando al (01) 437 6767, anexos 30475, 30476, 30477, 30478 o 30479.

Horario de atención: de lunes a viernes de 9.00 a 19.00 horas.



## EXAMEN DE ESCOLARES 2025-1(A)

El domingo 10 de noviembre de 2024, a las 7.00 horas, los postulantes deberán presentarse al Campus de la Universidad de Lima portando:

- Carné del postulante y
- Documento de identidad.

El ingreso es por la puerta de la Av. Manuel Olguín 125.

Todo postulante deberá cumplir el siguiente protocolo de seguridad:

- No deberá acudir al examen si tiene síntomas ese día, o alguien en casa ha sido diagnosticado con COVID-19 o en los 7 días anteriores han tenido contacto con una persona que haya dado positivo en COVID-19.
- Al toser o estornudar, cubrirse las zonas de boca y nariz flexionando el codo o con un pañuelo desechable.
- Respetar la señalética de la Universidad o las indicaciones del personal.

**Las indicaciones antes mencionadas pueden variar de acuerdo a las disposiciones del Gobierno.**

**Es responsabilidad del postulante verificar, antes de inscribirse, que cumple con el esquema de vacunación completo.**

No llevar lápiz, borrador ni tajador, pues serán proporcionados por la Universidad.

Está prohibido el ingreso al campus con *smartphones* o cualquier tipo de teléfono celular. Tampoco se pueden portar relojes, gorros, libros, bolsos, carteras, mochilas, calculadoras, reproductores de audio o video, ni ningún otro dispositivo electrónico o elemento metálico.

La Universidad de Lima utiliza diversas herramientas tecnológicas para asegurar el buen desarrollo del proceso de admisión. De cometer plagio, fraude, sustitución o suplantación de identidad, el examen será anulado.

Dentro de las instalaciones de la Universidad, los postulantes se ordenarán siguiendo las indicaciones de los coordinadores en el pabellón (indicado por una letra), número de aula y número de carpeta que figurarán en su carné de postulante.

Los postulantes que rendirán el examen deberán leer el documento **Requisitos y temario para el examen de admisión** publicado en [admision.ulima.edu.pe](https://admision.ulima.edu.pe)

## RESULTADOS DEL EXAMEN

Los resultados del examen serán publicados en la página web de la Universidad ([ulima.edu.pe](https://ulima.edu.pe)), el domingo 10 de noviembre de 2024, a partir de las 19.00 horas.



## ENTREGA DEL MATERIAL DE MATRÍCULA DE INGRESANTES

El lunes 11 de noviembre de 2024, a partir de las 15.00 horas, los preadmitidos recibirán la información de registro de preadmitido a través de un correo electrónico enviado a la dirección de correo que registraron al momento de realizar su inscripción al proceso de admisión.

La Matrícula de Ingresantes será realizada por la Universidad, para lo cual deberá haber cancelado la boleta emitida que aparecerá en el Portal Universitario MiUlima y haber cumplido con la presentación de todos los requisitos de admisión.

**El preadmitido que no realice el pago correspondiente o no cumpla con la presentación de todos los requisitos de admisión no podrá ser matriculado y perderá su derecho de vacante sin opción a reclamo.**

**Para completar el proceso de matrícula al período académico regular inmediato, el preadmitido debe cumplir con los requisitos establecidos por la Ley Universitaria y las normas internas de la Universidad. En caso de no cumplir, la vacante no surtirá efecto alguno y el preadmitido no podrá solicitar la devolución de los derechos abonados en el proceso de admisión.**



## RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA MATRÍCULA

1. El preadmitido deberá entregar el certificado oficial de estudios secundarios completos en original (del primer al quinto año), con todas las áreas curriculares y competencias aprobadas. Dicho certificado es el único documento que acredita que concluyó sus estudios secundarios de manera satisfactoria.
2. El preadmitido por la modalidad de condición de diplomático o funcionario internacional con rango diplomático (peruano o extranjero) deberá presentar la constancia los siguientes documentos:
  - Constancia oficial que acredite la condición de Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático en el Perú indicando la misión que desarrolla en el país, cargo y duración, o constancia del Ministerio de Relaciones Exteriores que acredite dicha condición;
  - Copia legalizada del pasaporte del Diplomático o Funcionario Internacional con rango diplomático y del postulante en la que conste la fecha de ingreso al país;
  - Copia del Convenio, cuando lo hubiere, que acredite la reciprocidad del tratamiento por parte de los países de origen.
3. El preadmitido por la modalidad de Bachillerato Internacional, además deberá presentar:
  - Copia legalizada del diploma de Bachillerato Internacional;
  - Copia legalizada del certificado de notas del Bachillerato Internacional.
4. El preadmitido por la modalidad de rendimiento académico destacado para los colegios seleccionados por la Universidad además deberá cumplir con las condiciones establecidas para ser admitido por esta modalidad.
5. El preadmitido por la modalidad de rendimiento académico para los colegios seleccionados por la Universidad además deberá cumplir con las condiciones establecidas para ser admitido por esta modalidad.
6. El preadmitido deberá entregar los siguientes documentos:
  - Conocimiento Informado de Normas y Reglamentos;
  - Formato de Responsable de Pago;
  - Copia del documento de identidad del responsable de pago.
7. La recepción de estos documentos se realizará desde el lunes 3 hasta el viernes 14 de febrero de 2025.
8. El preadmitido que no entregue alguno de los documentos antes mencionados perderá su vacante sin opción a reclamo.



## INDICACIONES GENERALES

1. Todos los postulantes deberán inscribirse al Concurso de Admisión y deberán seguir las indicaciones señaladas en el presente documento para postular a la Universidad de Lima.
2. El proceso de inscripción concluye con la recepción por parte del postulante de un correo electrónico indicando que el proceso culminó de manera satisfactoria. El postulante que no complete el proceso de inscripción en las fechas señaladas en el calendario de admisión perderá todos sus derechos sin opción a reclamo.
3. No hay inscripción fuera de los plazos establecidos en el calendario y no se aceptan expedientes incompletos.
4. Los documentos presentados por los postulantes están sujetos a verificación. En caso de encontrarse alguna observación, esta deberá ser subsanada por el postulante.
5. Los resultados del examen son inapelables.
6. Los ingresantes que deseen realizar un cambio de carrera podrán solicitarlo únicamente a partir del primer período académico y en las fechas establecidas. En caso de que su solicitud sea declarada procedente, el cambio de carrera se hará efectivo en el siguiente período académico.
7. El ingresante que hace efectiva su matrícula asume compromisos académicos y económicos que está obligado a cumplir. No existe la anulación parcial ni total de la matrícula.
8. No existe la reserva de vacante.
9. La pensión en la Universidad de Lima se rige según el número de créditos en los que se matricula el alumno. Solo en el primer nivel el alumno será matriculado en el total de asignaturas del Plan de Estudios del Programa de Estudios Generales. El valor del crédito se establecerá según la categoría de pago asignada al colegio de procedencia (no existe recategorización):
  - **Si estudió los tres (3) últimos años de secundaria en un solo colegio:** se le asignará la categoría de pago del colegio de procedencia (a los colegios extranjeros se les asignará la categoría de pago "P").
  - **Si estudio los tres (3) últimos años de secundaria en más de un colegio,** se le asignará la categoría de pago del colegio de mayor nivel económico donde haya estudiado.

Posteriormente, si lo cree conveniente, tendrá un límite de veinte días después de su ingreso para solicitar que el Comité establecido para tal fin evalúe la categoría por asignar, sin que esta evaluación conlleve necesariamente a un cambio de categoría. Los trámites se realizarán en el Departamento de Servicio Social ([serviciosocial@ulima.edu.pe](mailto:serviciosocial@ulima.edu.pe)).



**A los ingresantes que hayan culminado sus estudios en otra carrera o profesión en la Universidad o en cualquier institución de educación superior se les asignará la primera o segunda categoría más alta, de acuerdo con lo que determine la Dirección de Bienestar.**

Puede realizar la consulta de categoría en el siguiente **Simulador de Pensiones**. Para obtener más detalles sobre el particular o realizar alguna consulta, diríjase a la Dirección de Bienestar (**[serviciosocial@ulima.edu.pe](mailto:serviciosocial@ulima.edu.pe)**).

10. El postulante que sea admitido y no presente la documentación requerida por la Universidad al momento de su inscripción, de acuerdo a su modalidad de admisión, deberá presentarla en la fecha que se indica en el calendario (páginas 8-11). En caso de no hacerlo, no podrán hacer efectiva su matrícula y perderán la vacante.
11. Los documentos presentados por los postulantes que ingresen a la Universidad de Lima formarán parte del archivo académico y no serán devueltos.
12. Para tener la condición de egresado de una Carrera se debe acreditar el conocimiento a nivel intermedio de uno de los siguientes idiomas: inglés, francés, alemán, italiano o portugués. En el caso específico de la Carrera de Negocios Internacionales el único idioma admitido es el inglés en nivel intermedio.

La relación completa de certificados que son reconocidos por la Universidad de Lima, para tal efecto, puede consultarla **aquí**. También puede consultar la información del **Programa Integral de Inglés** del Centro de Idiomas de la Universidad de Lima.

13. Los postulantes pueden ingresar a **[admision.ulima.edu.pe](http://admision.ulima.edu.pe)** o consultar a la Oficina de Orientación al Postulante para obtener información sobre las Carreras de la Universidad de Lima y los costos de las pensiones (**[postulantespregrado@ulima.edu.pe](mailto:postulantespregrado@ulima.edu.pe)**).